

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	36020507	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Educación, Deporte y Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Ramos Cabrer	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33305656T		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	36023985M		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Margarita Rosa Pino Juste	Coordinadora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35554257Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria-Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Pontevedra, AM 30 de noviembre de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Deportes		Ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La necesidad de un programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud se basa no sólo en la relevancia científica e importancia de este ámbito en la sociedad española en general y en la gallega en particular, sino también en la tradición académica que atesora la Universidad de Vigo, y más específicamente las titulaciones de grado y master que se ofertan en los campus de Pontevedra y Ourense, en su mayoría relacionadas con la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.</p> <p>Aunque esta propuesta de programa de Doctorado es nueva, sus profesores tienen un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado, master de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación.</p> <p>Como se ha dicho anteriormente, esta es una nueva propuesta de doctorado en la Universidad de Vigo, pero este modelo está avalado por referentes externos como son el Master of Science in Education in Health, Sport, and Exercise Sciences (University of Kansas); Master Health Education (Wayne State University), The Masters Human Movement Sciences: Sport, Exercise and Health (University of Amsterdam), los cuales han sido modelo para el desarrollo del programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud, siendo la producción científica fruto de los mismos muy extensa, avalando por lo tanto el trinomio: Educación, Deporte y Salud.</p> <p>Por otra parte, el título del programa responde a la trascendencia de la relación entre los tres conceptos: Educación, Deporte y salud ya que el deporte y la educación física, desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. La salud como actualmente la comprendemos, es un constructo global y complejo altamente influenciado por las acciones y omisiones del propio individuo, pero también influenciado por el propio contexto donde esté se inserta. Es una salud más dinámica y responsable, en donde adquiere gran protagonismo nuestro estilo de vida, en su mantenimiento y conservación. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Carta de Ottawa (1986) uno de los principales propósitos del deporte y la actividad física es la adquisición de hábitos saludables y de un estilo de vida activo. Para la consecución de estos hábitos saludables es preciso una gestión del deporte de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, así como el dominio de estrategias didácticas que permita el diseño de modelos de intervención y de evaluación o la profundización en valores ligados a la práctica deportiva. La práctica regular de actividad física disminuye el riesgo de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, hipertensión, obesidad, depresión y osteoporosis, caídas accidentales, etc.</p> <p>La fusión de estos tres ámbitos en el programa de doctorado de Educación, Deporte y Salud ha propiciado que el claustro de profesores haya dirigido más de 105 Deas y 18 Tesis desde el 2000 al 2008, lo que refleja la cualificación del profesorado, así como la alta demanda que estos ámbitos tienen con respecto a la investigación en torno a la Educación, el Deporte y la Salud. Fruto del esfuerzo y dedicación mostrado por el claustro de profesores de la Universidad de Vigo, se han generado diferentes grupos de investigación con sus correspondientes líneas de trabajo que han quedado reseñadas en el presente documento a través de los equipos de investigación que forman parte de este programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud.</p> <p>La evolución constante, así como el interés creciente, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte y el de la Salud convierte a estas áreas de conocimientos en un campo de gran demanda e interés profesional, y por añadidura, de investigación. La especialización en investigación responde pues al interés del alumnado egresado de diferentes Masters que quieran continuar sus estudios doctorales. Las actividades formativas que aquí se proponen, pretenden incrementar y actualizar la formación investigadora, contribuyendo a una especialización dentro de los equipos y líneas de investigación.</p> <p>En la actualidad los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, han conseguido integrar el programa en las siguientes redes internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grupo de investigación GIES-10 se encuentra dentro de la Red Europea RIES (Educación):



http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46

- El grupo de investigación HealthyFit, se encuentra dentro del European Group for Research into Elderly and Physical Activity EGREPA (Salud):

<https://www.egrepa.org/egrepa/>

- El grupo de Gestión Deportiva se encuentra dentro de la Red Mundial de Investigación en Centros de Estudios Olímpicos (Deporte):

<http://www.olympic.org/olympic-studies-centre>

La CAPD, entiende la importancia de la integración del programa de doctorado en distintas redes de ámbito internacional en su ámbito, por ello este será un objetivo prioritario.

El programa de doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela de Doctorado (Eido) a nivel organizativo.

Según lo establecido en el Reglamento de Estudios de doctorado, la Eido (Escuela Internacional de Doctorado) asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidade de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad.

El Reglamento de Régimen Interno de la EIDO, señala por su parte en el artículo 3 que estarán integrados en la escuela todos los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 que dispongan de un informe favorable de verificación por parte del Consejo de Universidades y de autorización por parte de la Xunta de Galicia.

A efectos de gestión administrativa la Universidade de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la Eido y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
36020507	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
----	----

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
--------	-------------	-------------	---------------

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

La Universidad de Vigo, a través de los investigadores del ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud, y debido a la preocupación de los mismos, ha firmado gran número de convenios que permiten tener un camino amplio, flexible y prometedor para llevar a cabo diferentes líneas de investigación.

A continuación, se presentan los más relevantes en función del ámbito correspondiente, así como los links en donde se podrán consultar.

Entidades deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de treinta (30) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con los clubs, asociaciones y agrupaciones en el ámbito del deporte, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Federaciones deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de diez (10) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las federaciones deportivas en el ámbito deportivo, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Fundaciones deportivas

La Universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las fundaciones en el ámbito deportivo, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Escuelas

La Universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las escuelas de formación en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

Empresa

La Universidad de Vigo ha firmado más de cincuenta (50) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación con las empresas el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>



Xunta de Galicia

La Universidad de Vigo ha firmado más de quince (15) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional entre las diferentes consejerías y direcciones generales de la Xunta de Galicia en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC>

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas necesarias para el diseño de experimentos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CE2 - Conocer en detalle la frontera del conocimiento en el ámbito de realización de la Tesis Doctoral y ser capaz de identificar los principales retos de investigación dentro del mismo.
CE3 - Demostrar una comprensión sistemática en alguna de las especialidades de la educación, deporte y salud, así como un dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dichas especialidades.
CE5 - Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en alguna de las líneas de investigación, desarrollando un corpus sustancial del que, al menos parte, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
CE7 - Demostrar capacidad para realizar y dirigir investigaciones y desarrollos relacionados con el ámbito de la educación, salud y el deporte.
CG2 - Capacidad de planificación y elaboración de estudio técnicos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CG4 - Sensibilización hacia la calidad, el respeto de los recursos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
CT2 - Comportarse con respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.
CT4 - Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.
CT5 - Ser capaz de expresarse y comunicarse con eficacia mediante el uso del inglés científico, tanto escrito como hablado
CT3 - Desarrollar la creatividad.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas y el tiempo.
CG3 - Capacidad para formular juicios sobre la problemática ética y social, actual y futura, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.



CG1 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.

CE6 - Ser capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.

CE4 - Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

El sistema fundamental habilitado para conocer información sobre el programa de doctorado será a través de la página Web de la Universidad de Vigo. En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/>, en el apartado Estudios y Titulaciones se accede al campo Doctorado. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado Accesos Directos de la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/> en un campo denominado Matrícula curso 20XX-20XX. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.

Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Así mismo, se ha elaborado una página Web específica para el programa de doctorado con la siguiente información <http://www.edys.es/>

- Breve introducción sobre el programa de doctorado, en la que se detallarán los objetivos y los destinatarios.
- Fechas de preinscripción e inscripción.
- Criterios de admisión.
- Información sobre las líneas de investigación ofertadas, así como de los profesores e investigadores responsables de las líneas y pertenecientes al programa de doctorado.
- Datos de contacto del coordinador del programa para solicitar más información.

Además, el alumnado tiene una información relevante en la página de vida universitaria: <https://www.uvigo.gal/perfil-estudiantes#05>



3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Se informará del perfil necesario para ingresar en el programa de doctorado por lo que se indicará que está especialmente orientado a quienes hayan superado titulaciones relacionadas con la Educación, las Ciencias de la Salud y el Deporte y completado estudios de Máster en temáticas afines. Se informará con detalle del contenido y objetivos del programa de doctorado, del profesorado participante, de las líneas de investigación ofertadas y datos de contacto de las personas responsables del programa para solicitar más información.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos/as titulados/as deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los y las titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor/a obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a y Diplomado/a.

3. Los/as doctorandos/as que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

4. Podrán acceder a estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcansasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.

6. También podrán acceder a los estudios de doctorado: Diplomados/as, Ingenieros/as, Técnicos/as o Arquitectos/as técnicos/as que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

El Reglamento de estudios de doctorado (RED), en su artículo 23 establece las líneas básicas para la **matrícula a tiempo completo** y a **tiempo parcial**.

Para matricularse a tiempo parcial será requisito indispensable la autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta condición deberá solicitársele a la CAPD, mediante los documentos justificativos que correspondan (justificación de motivos de carácter laboral, familiar o personal)



- a) Carácter laboral, preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o becas de colaboración de duración inferior a seis meses.
- b) Carácter familiar o personal entre otras: dependencia, cuidado de mayores o hijos/as discapacitados, familia numerosa con hijos/as en edad escolar, situaciones de violencia de género.
- c) Discapacidad superior al 33% obtendrá, si así lo solicita y justifica documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial. (Para el acceso del alumnado con discapacidad se reserva un cupo del 5% en la convocatoria de matrícula).

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula ordinarios, condicionada al informe favorable de la CAPD, y extraordinariamente en otros períodos por modificaciones de las circunstancias laborales, familiares o personales del doctorando/a.

El procedimiento para la matrícula a tiempo parcial será el establecido en la convocatoria anual de matrícula.

La Universidad, a propuesta de cada CAPD, podrá establecer del total de estudiantado matriculado en el programa un porcentaje máximo de doctorandos/as matriculados a tiempo parcial. En este caso no se estipula porcentaje de matriculados a tiempo parcial.

Admisión en los estudios de Doctorado

Una vez solicitada la admisión por el alumnado, se llevará a cabo la selección y admisión de los estudiantes en el programa de doctorado por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), previa comprobación por parte de las unidades administrativas de que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso indicado. Se evaluará cada solicitud en base a la siguiente información, que debe acompañar a la solicitud de admisión:

1. Curriculum vitae del solicitante, teniendo en cuenta la titulación de acceso y su formación previa (65%).
2. Carta con declaración de intereses sobre el programa de doctorado donde debe exponer las motivaciones del estudiante para escoger este programa de doctorado y la/s línea/s de investigación de interés en caso de ser admitido en el mismo. Se valorarán los posibles informes de referencia de sus instituciones de origen (5%).
3. Carta de aceptación. Cada candidato al programa de doctorado, deberá entregar una carta de aceptación firmada por el coordinador del equipo de investigación, el cual se compromete a admitir al candidato en su línea de investigación (30%).
4. Opcionalmente, se realizarán una (o varias) entrevistas personales (de manera presencial y/o a través del correo electrónico). El objetivo de las entrevistas es la valoración de las características del solicitante en cuanto al perfil de ingreso, así como la adecuación de sus intereses a las líneas de investigación de los Grupos adscritos al programa de doctorado. Serán necesarias en aquellos casos en los cuales la documentación aportada genere dudas en alguno de los méritos alegados o en caso de empate entre varios candidatos. En todo caso se tendrán en cuenta las necesidades educativas especiales de estudiantes derivadas de discapacidad.
5. Acreditar conocimientos de inglés equivalentes al nivel B1.

Baremo del Curriculum vitae de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

Formación Académica: (65 % del CV)

Como perfiles de acceso preferente se establecen los siguientes:

1. Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master afines a la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota: Nota media x 1).

2. Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master no afines a la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota: Nota media x 0,75).

3. Ldo./Graduado en titulaciones diferentes a las contempladas en el apartado 1 con Estudios de Máster en temáticas no afines al ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.

(Nota: Nota media x 0,50).



Experiencia Profesional: (15 % del CV)

Solo se considerará aquella experiencia profesional directamente relacionada con el sector de la Educación, del Deporte o de la Salud. Se valorarán diversos aspectos como cargo, responsabilidades, duración de la actividad desarrollada.

Experiencia Investigadora: (15 % del CV)

Se analizará la experiencia investigadora del alumnado, para lo cual se empleará el baremo que la Universidad de Vigo establece anualmente en sus convocatorias de ayudas a la investigación.

Otros méritos: (5 % del CV)

Se considerarán otros méritos relacionados con el máster tales como premios, cursos de formación, asistencia a jornadas, becas, entre otras.

Además del alumnado matriculado a tiempo completo se contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial. Para esta última modalidad, será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, aportando los documentos justificativos que se mencionan en el apartado 3.2.8. No se establecen cuotas de reserva para plazas a tiempo parcial. Siempre tendrá preferencia el alumnado a tiempo completo para plazas de nuevo ingreso, aunque se oferta esta modalidad de matrícula en previsión de que sobren plazas a tiempo completo.

La propuesta del **Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud** por la Universidad de Vigo es una propuesta nueva de programa, no obstante, su creación surge ante el acuerdo y compromiso de diferentes grupos de investigación del ámbito de la Educación, Deporte y Salud, con el fin de continuar sus proyecciones de investigación en este ámbito.

El programa oficial de doctorado de Educación, Deporte y Salud es un programa nuevo de doctorado de la Universidad de Vigo, si bien tal y como se comentó en el primer apartado de la memoria sus profesores han participado y participan en diferentes másteres profesionalizantes o de investigación, los cuales demandan esta formación.

Teniendo en cuenta la experiencia del cuerpo docente del programa de doctorado y analizando el número de estudiantes matriculados en los másteres profesionalizantes (124) y de investigación (25) de la Universidad de Vigo que dan acceso a este programa de doctorado estimamos que podemos alcanzar una prescripción próxima a 20 estudiantes, de los cuales serán seleccionados los 8 que más se ajusten al perfil solicitado el primer año. Para el segundo año académico y sucesivos, el número de plazas ofertadas seguirá siendo 8, estimándose que el 20% (2 alumnos/as) del total de estudiantes matriculados proceda de otro país distinto a España. Esta estimación se realiza en base al histórico que se ha observado del alumnado procedente de Portugal en los másteres profesionalizantes y de investigación en los cuales el profesorado de este programa de doctorado ha participado y participa en los últimos años. Además, hemos de tener en cuenta los convenios de colaboración firmados ya con la Escuela Nacional del Deporte (Colombia) y la Universidad Panamericana (Guatemala). El procedimiento para la selección de los candidatos será el mismo que se aplica para los estudiantes españoles.

		Extranjero
Primer año	6	2
Segundo año	6	2

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos de formación

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos. En este caso los complementos de



formación serán concretados para cada alumno/a por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, sin que puedan superarse los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del/la doctorando/a hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de cuatro cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

En el doctorado de Educación, Deporte y Salud los complementos de formación específicos serán elegidos por la CAPD de entre las materias de Grado y Máster impartidos en el Campus de Ourense y Pontevedra, en función de la formación académica previa del alumnado.

Estos complementos serán impartidos por el profesorado de las titulaciones (Grado y Máster) en el período marcado en el calendario oficial de cada curso académico. Tendrán, a efectos públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Jornadas de orientación a los nuevos doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Obligatorio</p> <p>Lenguas de impartición: gallego/castellano</p> <p>Detalle y planificación</p> <p>El coordinador/a del programa organizará una sesión informativa que podrá ser a través de video conferencia en el primer trimestre de cada curso académico que tendrá como finalidad dar la bienvenida a los estudiantes de primer curso, así como facilitarles detalles sobre la organización del programa, recursos disponibles, grupos de investigación existentes en la Universidad de Vigo, becas y ayudas, posibilidades de movilidad e inserción laboral, convenios y acuerdos con otros centros universitarios e instituciones, etc. Con estas jornadas se persigue ofrecer una información suficiente y adecuada a los doctorandos, así como abrirles horizontes en su investigación, desarrollando su capacidad de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación. Se organizarán equipos de trabajo para el conocimiento de la línea de investigación de cada doctorando.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Organizar trabajos en equipo colaborativos Argumentar sus decisiones sobre problemáticas actuales con criterios éticos Mantener una actitud de respeto y colaboración en grupos heterogéneos</p> <p>Competencias relacionadas: CA04, CG3, CT2</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los asistentes tendrán que contestar un cuestionario que indagará sobre sus intereses y objetivos de investigación		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La sesión se desarrollará presencialmente y virtualmente. No exige movilidad especial.		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Obligatorio</p> <p>Lenguas de impartición: gallego/castellano/inglés</p>		



Detalle y planificación

Actividad a realizar en 2 o 3 cursos. En estos seminarios se analizarán las diferentes fases de una investigación en el ámbito de la educación, deporte y la salud.

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los campos de estudio científico y los métodos de investigación coherentes con sus características
- Diseñar un proyecto de investigación innovadores determinando sus fases y sus objetivos
- Redactar preguntas de investigación con precisión
- Analizar determinadas problemáticas de investigación y tomar decisiones con respecto al método de investigación más adecuado para su solución
- Tener iniciativa para resolver problemas y tomar decisiones
- Plantear al comité de ética la investigación que se va a desarrollar
- Ser consciente de las aportaciones de su investigación al conocimiento científico
- Redactar un artículo científico adecuándose a las normativas de la revista
- Identificar las pruebas estadísticas adecuadas en función del tipo de variables
- Adoptar decisiones metodológicas coherentes con los objetivos de investigación

Competencias relacionadas:

CB1,CB2,CB3,CA02,CA03, CG3, CE3, CT3, CT4,

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre la temática del seminario. Será evaluado por el organizador del encuentro.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Carácter: Obligatorio

Lenguas de impartición: gallego/castellano/inglés

Detalle y planificación

Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento.

Resultados de aprendizaje:

- Realizar análisis crítico sobre las aportaciones científicas de estudios
- Organizar trabajos en equipo colaborativos
- Formular juicios argumentando las decisiones adoptadas a nivel científico
- Comunicar a sus compañeros los resultados previos de sus investigaciones
- Analizar de forma crítica y reflexiva

Competencias relacionadas: CB4,CA04, CA05,CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico, así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre la investigación presentada. Será evaluado por el ponente de cada encuentro.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

ACTIVIDAD: Participación en congresos/seminarios especializados

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter:Obligatorio



Lenguas de impartición: gallego/castellano/inglés

Detalle y planificación

Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones. Cada año los diferentes grupos de investigación que conforman el programa harán público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.

Resultados de aprendizaje:

Contribuir mediante la presentación de resultados de investigación originales
Organizar y planificar actividades científicas y participar activamente en su desarrollo
Realizar contribuciones científicas en eventos nacionales e internacionales
Coordinar procesos de investigación en equipos colaborativos
Presentar en contextos académicos y profesionales los avances científicos de una investigación.

Competencias relacionadas: CG1, CB6, CT1, CE5, CE6,CE7

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia/ participación emitido por el organizador del curso.

Las Comunicaciones y/o posters presentados

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los doctorandos deberán asistir al menos a uno de estos eventos cada año, apoyándose su asistencia en las ayudas y bolsas ofertadas por las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.

ACTIVIDAD: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Carácter: Obligatoria

Lenguas de impartición: gallego/castellano/inglés

Detalle y planificación

Estas conferencias, serán organizadas por un equipo de investigación del grupo y consistirá en una charla sobre las dificultades del investigador que será impartida por un investigador de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud. Se realizarán preferentemente a partir del segundo año.

Resultados de aprendizaje:

Comprender los campos de estudio científico y los métodos de investigación coherentes con sus características
Diseñar un proyecto de investigación innovadores determinando sus fases y sus objetivos
Redactar preguntas de investigación con precisión
Analizar determinadas problemáticas de investigación y tomar decisiones con respecto al método de investigación más adecuado para su solución
Tener iniciativa para resolver problemas y tomar decisiones
Ser consciente de las aportaciones de su investigación al conocimiento científico
Redactar un artículo científico adecuándose a las normativas de la revista.

Competencias relacionadas: CB1,CB2,CB3,CB4, CA02,CA03, CE3, CT3, CT4

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre el tema tratado por el ponente. Será evaluado por el ponente de la jornada.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

ACTIVIDAD: Curso de gestión bibliográfica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa

Lenguas de impartición: gallego/castellano



Detalle y planificación

Actividad transversal de primer año.

Resultados de aprendizaje:

Lograr información de en contextos muy específicos
 Identificar las fronteras de los diferentes ámbitos científicos
 Identificar los principales retos en el ámbito de la investigación científica
 Realizar análisis bibliométricos que evidencien los antecedentes científicos de un problema de estudio
 Respetar los recursos, medios y materiales disponibles para una investigación de calidad
 Planificar diseños de investigación amparándose en los análisis bibliométricos realizados.

Competencias relacionadas: CA01,CE2, CE4, CG2, CG4

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia emitido por el organizador del curso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La sección de Información y Referencia de la Biblioteca de la Universidad de Vigo, o a través de la aplicación Bubela se organizará un curso de formación on line. Se informará de los mismos a través de la página web del doctorado y se recomendará su asistencia. La matrícula será en la secretaría virtual del doctorado como los demás cursos.

ACTIVIDAD: Curso de comunicación escrita en inglés académico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa

Lengua de impartición: gallego/castellano/inglés

Detalle y planificación

Actividad transversal de segundo año donde el alumnado trabaja fundamentalmente la comunicación oral y escrita en inglés académico

Resultados de aprendizaje:

Comunicar y divulgar los resultados científicos de un estudio en inglés
 Expresarse de forma clara y precisa ideas básicas en inglés científico

Competencias relacionadas: CB5, CT5

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia emitido por el organizador del curso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se informará al alumnado de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.

ACTIVIDAD: Técnicas de comunicación en público

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa

Lengua de impartición: gallego/castellano

Detalle y planificación

Actividad transversal de segundo año. Tiene como objetivo que el alumnado domine las técnicas de comunicación para la presentación de un documento científico en diferentes foros.

Resultados de aprendizaje:

Comunicar y divulgar los resultados científicos de un estudio
 Argumentar sus decisiones sobre problemáticas actuales con criterios éticos



Expresar de forma crítica, argumentada y rigurosa las soluciones a los problemas planteadas

Competencias relacionadas: CB5, CE6,CG3, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia emitido por EIDO.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se informará a todo el alumnado a través de la página web del programa de doctorado y se recomendará su asistencia.

ACTIVIDAD: Promoción de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa

Lengua de impartición: gallego/castellano/inglés

Detalle y planificación

Los doctorandos deberán realizar estancias formativas de investigación en Universidades nacionales o extranjeras, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral.

Resultados de aprendizaje:

Contribuir a la expansión del conocimiento en el ámbito de la Educación, salud y deporte
Divulgar el conocimiento científico en contextos multiculturales
Lograr resolver problemáticas en contextos ajenos
Trabajar en equipos multidisciplinares

Competencias relacionadas: CB3, CB6, CA01,CA04, CE6

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión del tutor/director de tesis y del tutor en el centro de acogida

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promoverá y fomentará que el alumnado realice por lo menos un período de 1 mes de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la movilidad con cargo a ayudas públicas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5. Organización del Programa

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El programa de doctorado se impartirá principalmente en la **lengua castellana y gallega**. No obstante, se hace mención a la **lengua inglesa (al menos Nivel B1)**, pues será el idioma utilizado por el profesorado y conferenciantes invitados al programa de doctorado, durante el desarrollo de las siguientes actividades formativas:

Actividad formativa 2: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación
Actividad formativa 3: Encuentro entre investigadores del programa
Actividad formativa 4: Participación en congresos/seminarios especializados
Actividad formativa 5: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos
Actividad formativa 7: Curso de comunicación escrita en inglés académico

Actividades de formación del programa y planificación de las mismas.

El alumnado tendrá acceso a una serie de actividades formativas transversales y específicas. Algunas de estas actividades se organizarán de forma expresa para el alumnado del Programa de Doctorado y otras serán impartidas por diversos servicios de la UVigo. Cada grupo de investigación que acoge al estudiante en etapa investigadora determinará en cada curso las actividades recomendadas y/o obligatorias para sus estudiantes. La organización de estas actividades impartidas por el profesorado o por el personal de investigación, a veces externos a la plantilla académica del Programa de Doctorado, queda en todo caso sometida a la oferta general de cursos de la UVigo o a la obtención de financiación específica para llevarla a cabo si se requiere. La estructura del programa de Doctorado tendrá una duración máxima de tres años, a lo largo de los cuales el alumnado debe cursar como mínimo 60 horas de actividades formativas específicas de carácter obligatorio. Todas las actividades del programa de doctorado tendrán carácter presencial. Sin embargo, dado que las actividades formativas se desarrollan en uno de los campus de la Universidad de Vigo (Ourense o Pontevedra), se oferta la posibilidad de asistencia en el otro campus a través de un sistema de videoconferencia interno.

Además de las actividades formativas mencionadas en el apartado 4, la CAPD podrá valorar como actividad de formación otras actividades no contempladas en la presente memoria, realizadas por los doctorandos previa justificación de la idoneidad de las mismas por el tutor y/o director de la tesis doctoral.



Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar las actividades en cualquiera de los cursos académicos en los que estén matriculados.

Las actividades formativas previstas están recogidas en las siguientes tablas, estructuradas en tres años académicos. Dicha estructura es orientativa, lo cual no es óbice para que estas actividades formativas puedan ser desarrolladas en menos tiempo. Debido al carácter de la primera actividad formativa (Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos), consideramos la obligatoriedad de realizar dicha actividad el primer año. Los alumnos/as a tiempo completo seguirán la secuencia señalada en el siguiente apartado de Organización del programa de doctorado. Los alumnos/as a tiempo parcial deberán cursar inexcusablemente el primer año la actividad 1. Las restantes actividades contempladas podrán adaptarse temporalmente según la disponibilidad de cada cual, exigiéndoles al final del periodo haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto funcionamiento de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos fomentando la misma a través de convenios con otras universidades. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad. En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en el ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Para promover la movilidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, abrirá un plazo para que el alumnado que esté interesado presente la solicitud junto con sus preferencias e intereses, que serán perfilados por el tutor y definidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud en base a los convenios que se firmen con los diferentes centros, con el objetivo que sea el que más se ajuste a su perfil e intereses.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela Internacional de Doctorado de la Uvigo y de sus programas, incluirán:

1. Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a:

- o Fomento y la gestión de las relaciones externas
- o Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado.
- o El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas.
- o La aprobación y puesta a disposición (difusión) de los convenios establecidos (cuestionario)

2. Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso:

- o Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias.
- o El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente)
- o Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes.

3. Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar:

- o La difusión de los resultados de movilidad.
- o El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento.
- o La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad)

Además de las actividades formativas mencionadas anteriormente la CAPD podrá valorar como actividad de formación otras actividades no contempladas en la presente memoria, realizadas por los doctorandos previa justificación de la idoneidad de las mismas por el tutor y/o director de la tesis doctoral.

En términos generales, tal y como ha quedado planteado en el apartado anterior, se han previsto en el Plan de estudios del programa de doctorado una serie de actividades formativas de carácter obligatorio y otras optativas.

En cuanto a la secuenciación del Plan de estudios se ha previsto para apoyar la formación de los doctorandos, un total de **60 horas de actividades específicas** de carácter obligatorio, que se distribuyen a lo largo de los tres años o cinco años en el caso del alumnado matriculado a tiempo parcial. Para los alumnos a tiempo completo la secuencia de actividades será la que se presenta a continuación, mientras que a los alumnos de tiempo parcial se les exigirá al final de los cinco años haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.

Obligatorias:

1. Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos (4 horas). Primer año
2. Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (4 horas cada edición).
3. Encuentros entre investigadores del programa (4 horas cada edición). Al menos 2 ediciones.
4. Participación en congresos/seminarios especializados (12 horas cada edición). Al menos 2 participaciones.
5. Conferencias de investigación realizadas por



Optativas:

6. Curso de Gestión Bibliográfica (20 horas)
7. Curso de comunicación escrita en inglés académico. (20 horas)
8. Técnicas de comunicación en público. (20 horas)
9. Promoción de movilidad (mínimo 1 mes)

A continuación, se expone un esquema resumen de la organización del programa de doctorado:

		HORAS
OBLIGATORIAS (Mínimo 60 horas)	<i>JORNADAS DE ORIENTACIÓN</i>	4
	<i>SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN</i>	4 x 2 seminarios
	<i>ENCUENTROS ENTRE INVESTIGADORES</i>	4 x 3 encuentros
	<i>PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS</i>	12 x 3 congresos
	<i>CONFERENCIAS DE INVESTIGACIÓN</i>	4 x 2 conferencias
OPTATIVAS	<i>CURSO DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA</i>	20
	<i>CURSO DE COMUNICACIÓN ESCRITA EN INGLÉS ACADÉMICO</i>	20
	<i>TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN PÚBLICO</i>	10
	<i>PROMOCIÓN DE MOVILIDAD</i>	1 mes

El programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud cuenta con una comisión académica que será quien coordine el programa.

De modo más concreto, el grupo de profesores/as, está organizado en dos equipos de investigación, que a su vez cuentan con un coordinador específico de equipo. Estos coordinadores se reunirán por lo menos una vez cada 6 meses con el fin de analizar el funcionamiento del programa de doctorado e informar a la CAPD del desarrollo del mismo, adelantándose a posibles problemas que puedan surgir y planificar el devenir del programa tal como se señala en el cuadro adjunto:

EQUIPO	Línea de investigación	COORDINADOR
1. Actividad Física, Salud y Deporte	Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud	Dr. J. M. Cancela Carral
2. Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento	Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar	Dra. Margarita R. Pino Juste

Cada grupo de investigación tiene detallados sus líneas y miembros del grupo en el apartado 6 de esta memoria.

5.1. Supervisión de tesis



Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor/a, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores/as del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de una persona Tutora, designada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (I) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (II) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del/de la doctorando/a.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del Tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/ la doctorando/a.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la CNEAI o en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la cualificación de Sobresaliente (o equivalente a la máxima calificación en su defecto) que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el/la Director/a no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesorado del programa, el programa asignará una persona Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona Directora de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida, por un máximo de dos personas, cuando concurren razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

En los casos de tesis en cotutela o doctorado industrial se podrá contar con una persona directora adicional al límite máximo establecido, siempre que pertenezca a la otra universidad (cotutela) o a la empresa/institución (doctorado industrial)

La labor de dirección o codirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Indicar la relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales (reuniones periódicas, jornadas de intercambio de experiencias, recursos económicos, codirecciones noveles-experimentados) y para el cumplimiento de la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de la Eido

http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_g/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/guia_boaspracticas.pdf

Indicar la relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.) y presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 Seguimiento del/la doctorando/a



Documento de Actividades del/la doctorando/a

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será supervisado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, o su Tutor/a, o su Director/a de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado supervisará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la supervisión de los informes que a tal efecto deberán emitir el/la Tutor/a y el/la Director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado/a en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa.

El incumplimiento del plazo de presentación del plan de investigación conlleva el archivo de la matrícula. Dicho archivo se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que debería haberse presentado.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el/la Tutor/a y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/de la directora/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los y las implicados.

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del/de la Tutor/a del/la doctorando/a y de su Director/a de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

En este apartado se debe incluir:

- Descripción del procedimiento utilizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la asignación del/de la tutor/a y director/a de tesis del/la doctorando/a.
- Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.
- Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el Documento de Actividades del/la doctorando/a
- Previsión de las estancias de los/las doctorandos/as en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.
- Aquellos otros puntos que requiera la normativa vigente

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa de lectura de la tesis

La normativa sobre tesis de doctorado se regula en la Universidad de Vigo en el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368>

Se incluye a continuación un resumen de su contenido:

Artículo 34.

La tesis de doctorado se redactará en lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o en el idioma de uso común en el ámbito científico, técnico o artístico de que se trate. La escuela de doctorado podrá autorizar la redacción en otro idioma, tras el informe favorable de la CAPD y garantizando que el tribunal esté en condiciones de juzgarla. Si se redacta en una lengua distinta del gallego o del castellano deberá incluir un resumen de al menos 3000 palabras en gallego o en castellano. Estructura: resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, los informes de valoración de la tesis del director/a y del tutor/a. La escuela de doctorado tiene publicada una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado y una guía de estilo para la presentación.

Artículo 35. Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa

Tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa, después la CAPD remitirá a la escuela de doctorado la documentación correspondiente (informe, ejemplar de tesis conforme a las normas de estilo vigentes, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, informes, propuesta de composición del tribunal, etc.)



Recibida la documentación y revisada por la unidad competente se abre un período de exposición pública de 10 días hábiles en período lectivo, para que cualquier doctor/a pueda examinarla y presentar por escrito las consideraciones a la escuela de doctorado.

Después el órgano designado por la escuela de doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas. Se podrá convocar al doctorando/a y al director/a o solicitarle una respuesta razonada a las alegaciones u otra información que se considere necesaria, y se podrá consultar a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos/as para asesoramiento. Tras la valoración se decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites. Esta decisión se comunicará a quien dirija la tesis, al/a la estudiante y a la CAPD.

Si se denegara la continuidad de los trámites, debidamente motivada, se le comunicarán al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a la corrección de la tesis, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

Si fuese favorable se aprobará el tribunal. El nombramiento del tribunal y suplentes se comunicará a la CAPD, al director/a, y a cada uno de los miembros. A cada miembro del tribunal se le hará llegar un ejemplar de la tesis y el expediente del/a doctorando/a.

La defensa pública deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa, salvo causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, deberán iniciarse de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defensa.

El/la doctorando/a estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base TESEO según el procedimiento y los plazos que establezca la Universidad.

Artículo 36. Tesis con protección de derechos

En aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o con derechos de propiedad industrial o intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en el repositorio institucional, y una completa, que quedará archivada y se enviará al tribunal con el compromiso de confidencialidad.

Artículo 37. Tribunal de evaluación

La CAPD, propondrá una relación de siete miembros. El órgano designado por la escuela de doctorado evaluará la propuesta de tribunal que deberá estar acompañada de un informe individualizado y razonado sobre la idoneidad de cada uno de los miembros, así como la aceptación expresa para formar parte del tribunal.

Estará constituido por tres personas titulares y dos suplentes. Entre ellos se nombrará un/a presidente/a y secretario/a. Si ninguno pertenece a la Uvi-Go la CAPD designará un profesor/a del programa de doctorado de la Universidad como responsable de la recepción de las actas y de su entrega en la unidad administrativa correspondiente. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

En caso de renuncia por causa justificada se sustituirá por la persona suplente por orden.

El tribunal deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser doctores/as con experiencia investigadora acreditada. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. El profesorado contratado laboral podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situaciones laborales equivalentes a las anteriores.
- Mayoría de miembros externos a la Universidad e instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.
- En tesis que contengan publicaciones literalmente transcritas, los coautores/as de las publicaciones no se considerarán ajenos a la universidad para los efectos de la limitación de un miembro por institución señalada anteriormente.
- En ningún caso podrán formar parte el/la director/a o codirectores/as ni el/la tutor/a, salvo el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto o en los casos de tesis presentadas en programas de doctorado conjuntos con universidades extranjeras, en virtud de los correspondientes convenios.
- Para tesis con mención internacional por lo menos, una persona experta con título de doctor/a de una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no español. En el programa, a los coautores de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancias.
- Contará con la presencia de un mínimo de un miembro de cada sexo y el conjunto de los titulares y suplentes contará con la presencia de un mínimo de dos miembros de cada sexo.
- No podrá formar parte quien incurra en causas de abstención.

Artículo 38. Acto de defensa pública de la tesis

Autorizada la defensa pública el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de las tasas de los derechos de examen del grado de doctor/a. Después el órgano designado por la escuela de doctorado remitirá al secretario/a del tribunal los documentos que se deberán cubrir en el acto de defensa de la tesis de doctorado (acta de constitución del tribunal, acta de la sesión, sobres oficiales para los informes confidenciales de la mención de cum laude y de premio extraordinario de doctorado)

El/la presidente/a del tribunal convocará el acto de defensa y el/la secretario/a comunicará con 10 días de antelación el día, lugar y hora del acto a la escuela de doctorado, que informará a los interesados y hará la publicidad pertinente.

La defensa deberá realizarse en sesión pública, durante período lectivo del calendario académico y será en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese matriculado/a o según se indique en los convenios de colaboración para los títulos conjuntos. Otras opciones requerirán la autorización expresa del órgano designado por la escuela de doctorado, y se deberá asegurar, en todo momento el cumplimiento de la normativa. En casos justificados por circunstancias excepcionales que imposibiliten la presencia física de un miembro del tribunal, se podrá la videoconferencia, a condición de que los otros dos miembros estén presentes. En ningún caso, este miembro ausente podrá ser el presidente/a ni el secretario/a.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuestiones y objeciones a las que el/la doctorando/a deberá contestar. Los/as doctores/as presentes podrán formular cuestiones y objeciones, y el/la doctorando/a deberá responder en el momento y forma que señale el/la presidente/a.

Artículo 39. Calificación de la tesis de doctorado

El tribunal emitirá un informe sobre la tesis y la *calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente*. Si el/la estudiante solicita optar a la mención internacional el/la secretario/a incluirá en acta la certificación de los requisitos. El/la presidente/a comunicará en sesión pública la calificación.



Se podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El/la secretario/a do tribunal, o docente en que delegue, será responsable de la documentación y deberá remitirla debidamente cubierta a la unidad administrativa responsable en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Artículo 40. Archivo de la tesis de doctorado

La Universidad archivará la tesis en formato electrónico abierto en un *repositorio* institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar, así como toda la información complementaria necesaria al ministerio competente en la materia.

Artículo 41. Tesis que incluyen artículos de investigación.

El conjunto de trabajos que el/la doctorando/a tenga publicados, o cuenten con aceptación definitiva para publicarse, durante la etapa de realización podrá constituir la tesis doctoral. Como regla general cada publicación debe hacer constar la adscripción del/de la doctorando/a a la universidad.

Documentación adicional:

1. Informe de quien dirige la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la inclusión de los artículos de investigación, la relación de publicaciones, la contribución del estudiante de doctorado, en el caso de que sean más coautores/as; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.

2. Autorización de la revista/editorial para el uso de la publicación en la tesis doctoral. En el caso de no tener esta autorización, presentará la aceptación por escrito de los coautores/as de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.

Además, la tesis debe incluir:

- Una introducción, que contendrá una justificación; objetivos que se deben alcanzar; discusión general que dote de coherencia y unidad; conclusiones y bibliografía común.
- Una copia íntegra de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del o autor/a y de todas las personas coautoras, orden, referencia completa de la publicación, editorial, ISSN o ISBN. Para artículos con aceptación definitiva que en la presentación de la tesis aún no estén publicados, se añadirá su código de identificación (DOI en las publicaciones digitales).
- De no contar con la citada autorización de la revista/editorial, el doctorando/a proveerá una versión publicable en el repositorio sin los artículos que no cuenten con dicha autorización. En este caso se recomienda que estos artículos figuren como anexos.

Capítulo 10. Menciones especiales

Artículo 42. Mención de doctorado internacional

Podrá obtenerse si concurren las siguientes circunstancias:

a) Estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación, avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, durante la etapa de tesis.

b) Parte de la tesis (al menos la introducción, el resumen y conclusiones) redactada, presentada y defendida en exposición pública en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta de las lenguas oficiales en España.

c) Tesis informada por un mínimo de dos expertos/as doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español, no coincidente con la institución en la que se realizó la estancia.

d) Al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, doctor/a, y distinto de los expertos referidos en el apartado c), forme parte del tribunal evaluador de la tesis y distinto de los expertos/as referidos en c). No podrá formar parte del tribunal la persona responsable de la estancia mencionada en el apartado a). El tribunal estará formado por una mayoría de miembros ajenos a las universidades participantes en el programa, a los coautores/as de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancia(s).

e) Defensa efectuada en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese inscrito o, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.

f) Que la estancia mencionada en el apartado a) constituya una auténtica acción de movilidad del/de la doctorando/a, hacia un país diferente de aquel en el que tenga o tuviese su residencia habitual y diferente de aquel en el que se desarrollara su formación académica previa al doctorado.

Artículo 43. Tesis en régimen de cotutela internacional

Podrá obtenerse si:

-La tesis está supervisada por dos o más doctores/as de dos universidades, una española y otra extranjera, formalizando un convenio

-El/la doctorando/a durante el período de formación haya desarrollado una estancia mínima de seis meses con la institución con la que se establece el convenio.

Artículo 44. Mención de doctorado industrial

Podrá obtenerse esta mención si concurren las siguientes circunstancias:

a) Existencia de un contrato laboral o mercantil suscrito por la persona doctoranda con una empresa del sector privado, público o administración pública.

b) El/la doctorando/a deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en la institución, que tenga relación directa con la tesis. Esta relación deberá acreditarse con una memoria que evaluará la unidad responsable del programa de doctorado.



c)Se suscribirá un convenio de colaboración. entre las instituciones

De modo específico, será requisito imprescindible para proceder a la autorización de la defensa de la Tesis, que el trabajo realizado haya derivado en un artículo publicado en una revista que cumpla con los requisitos de calidad de la ANECA (JCR, SCOPUS, LATINDEX).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud.
2	Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6. Recursos Humanos

Información de cada equipo de investigación

El programa de Doctorado de **Educación, Deporte y Salud** es un programa de doctorado de la Universidad de Vigo, en el que participan **14 doctores**, distribuidos en los siguientes equipos:

- Equipo de HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte
- Equipo GIES 10: Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar

Coordinador/a: **Dra. Margarita Rosa Pino Juste.** Catedrática de Universidad.

Equipos de Investigación:

Equipo Nº 1 HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre	Categoría	Área	2015	2016	2017	2018	Internacionalización
José Mª Cancela Carral	TU	Educación Física y Deportiva	5	2	2	2015	no
Gustavo Fuentes	TU	Fisioterapia	-	-	-	-	no
	TU	Educación Física y Deportiva	-	-	2	2017	no
	TU	Educación Física y Deportiva	2	1	1	2017	no
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							



Iria Machado de Oliveira	CD	Fisioterapia	-	-	-	-	no
José	TU	Desporto e Actividade Física	2	2	-	-	no
Daniel López López	CD	Podología	2	1	1	2015	no

1

Datos de un proyecto de investigación activo2 del Equipo N° 1: **HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte**

Título del proyecto	IN COMMON SPORTS 2018-2020
Investigador principal	Joao Fernando Brito Nogueira
Referencia del proyecto	2017-2356/001-001
Entidad financiadora	Erasmus+ Programme: Support for Collaborative Partnerships in the field of Sport. 316.986,00 Euros
Entidades participantes	Municipio De Vila Nova De Cerveira (PT), Instituto Politecnico De Viana Do Castelo (PT) Universidade De Vigo (ES, Zoldpont Egyesulet Es Szerkesztoseg (HU), Obshtina Aksakovo (BG) , Comune Di Cesena (IT).
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2018-30/12/2020
Número de investigadores participantes en el proyecto	10

Datos de un proyecto de investigación activo3 del Equipo N° 1: **HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte**

Título del proyecto	Rede Galega de Investigación en Demencias
Investigador principal	Carlos Spuch Calvar
Referencia del proyecto	IN607C2017/02



Entidad financiadora	Consellería De Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. 120.000,00 Euros						
Entidades participantes	Fundación Biomédica Galicia Sur, Universidade de Vigo, Universidade de A Coruña, Universidade de						
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2017 al 31/12/2019						
Número de investigadores participantes en el proyecto	12						
Relación de líneas de investigación del Equipo N° 1: HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte							
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea						
Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud.	José Mª Cancela Carral Gustavo Rodríguez Fuentes Elena Vila Suarez Oscar García García Iris Machado de Oliveira José Pedro Arieiro Gonçalvez Bezerra Daniel López López						
<p>2</p> <p>3</p>							
Equipo N° 2 GIES10.- Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
				4			
	CU	Didáctica y organización escolar	11	2	3	2019	no
Mª Jose Martínez Patiño	CD	Educación Física y Deportiva	6	2	2+1	2015(T2019)	no



	TU		4	1	2	2019	no
	CD		-	-	1	2018	no
	CD	Didáctica de la	-	-	1	2019	no
Jorge Genaro Soto Carballo	CD	Teoría e Historia de la	-	-	-	-	no

Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)

4

Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 2: GIES-10

Título del proyecto	Aprendizaje-servicio y empleabilidad de los/as estudiantes universitarios/as en España
Investigador principal	María del Mar Lorenzo Moledo y Miguel Ángel Santos Rego
Referencia del proyecto	REF: EDU2017-82629-R
Entidad financiadora	
Entidades participantes	USC, UVIGO, UNA, UMA, UDC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01-01-2018-31-12-2021
Número de investigadores participantes en el proyecto	15
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 2: GIES-10	
Título del proyecto	Voces múltiples, saberes
Investigador principal	Eulalia Pérez Sedeño



Referencia del proyecto	FFI2015-65947-C2-1-P
Entidad financiadora	Plan Nacional I+D (MINECO)
Entidades participantes	CSIC, Hospital General Universitario de Elche (Generalitat Valenciana), Universidad de Vigo, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Universidad de Granada, University of California at Berkeley, Universidad de Ámsterdam, Universidad
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01.01.2016-31.12.2018
Número de investigadores participantes en el proyecto	5
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 2: GIES-10	
Título del proyecto	Proyecto entre universidades gallegas, Consolidación y estructuración de unidades de investigación
Investigador principal	Miguel Ángel Santos Rego
Referencia del proyecto	R2016/017
Entidad financiadora	Fondo Social Europeo. GI-1790 RIES (2016-PG104);
Entidades participantes	USC, UVIGO, UDC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01-01-2017- 31-12-2018
Número de investigadores participantes en el proyecto	74
Relación de líneas de investigación del Equipo N° 2: GIES-10	
	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea



Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar		Margarita R. Pino Juste Mª José Martínez Patiño Águeda Gutiérrez Sánchez Diego Alonso Fernández Mirian Alvariñas Villaverde Jorge Genaro Soto Carballo	
5			
Selección de 10 tesis del personal investigador del programa			
Selección de 10 tesis dirigidas por el personal del programa de doctorado (conjunto de los y las investigadores del programa) en el período 1-1-15 a 31-12-20 (5 años anteriores) recogiendo, para cada una de ellas un máximo de una contribución. La información de la correspondiente contribución conviene que se ajuste a los modelos propuestos en el epígrafe Contribuciones del profesorado del programa.			
Tesis 1			
Datos de la tesis		Doctorando: Silvia Varela Martínez	
		Director/es: José Mª Cancela Carral y Carlos Ayán Pérez	
		Título: Efecto diferencial del ejercicio aeróbico en personas mayores con deterioro cognitivo	
		Año de lectura de la tesis: 2015	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores		Cancela JM, Ayán C, Varela S, Seijo-Martinez M.	
Título		Effects of a long-term aerobic exercise intervention on institutionalized patients with dementia	
Nombre de la revista		Journal of Science and Medicine in Sport	Volumen 19(4)
Páginas (desde ...hasta)		293-298	
Editorial		Elsevier	
País de publicación		Reino Unido	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN 1440-2440		Año de publicación 2016	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Q1 (Sport)	
Tesis 2			



Datos de la tesis		Doctorando: SONIA BOUZO GONZÁLEZ	
		Director/es: MARGARITA ROSA PINO JUSTE	
		Título: Los beneficios de la hipoterapia y la equitación terapéutica con personas autistas: un estudio de caso	
		Año de lectura de la tesis: 2015	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores	Iago Portela-Pino, Sonia Bouzo-González, Margarita Pino-Juste.		
Título	Evaluation of an equine therapy program in students with Autism spectrum disorder.		
Nombre de la revista	Journal of Human Sport and Exercise	Volumen	15
Páginas (desde ...hasta)			
Editorial	Universidad de Alicante. Área de Educación Física y Deporte		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en el JCR?	SJR		
ISSN	1988-5202	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (2018): 0,26; Q3. H Index: 17; Scopus, Emerging Sources Citation Index (ESCI ; Web of Science); Journal Scholar Metrics; DOAJ; Dialnet; IN-RECS (Educación); Latindex; DICE; REDIB; ISOC; Dulcinea; EBSCO Host; Google Scholar; CIRC; RESH; Worldcat; CAPS; Sherpa Romeo; ULRICHS; ERIH PLUS. MIAR: IC-DS 2017: 9,6. LATINDEX y Sello de calidad FECYT. Pervivencia: log10(13) = +1.1		
Tesis 3			
Datos de la tesis		Doctorando: Julia Criado del Rey Morante	
		Director/es: Margarita R. Pino Juste	
		Título: Estudio de la motivación docente en infantil, primaria y secundaria en un medio urbano	
		Año de lectura de la tesis: 2017	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	



Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores		Margarita R. Pino-Juste y Julia Criado del Rey	
Título		Teacher Motivation: Bibliometric And Content Analysis	
Nombre de la revista		The international journal of educational organization and leadership	Volumen 23
Páginas (desde ...hasta)		25-36	
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?		No	
ISSN		23291656	Año de publicación 2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		<p>SJR (2016): 0.122; Posición na categoría 1015; Total revistas na categoría 1279; Cuartil Q4. Database of Research on International Education, Current Abstracts, Education Source, Education Research Complete, Education Research Index, TOC Premier, Scopus, MIAR ICDS: 2016: 6,5</p>	
Tesis 4			
Datos de la tesis		<p>Doctorando: Tania García Remeseiro</p> <p>Director/es: Águeda Gutiérrez Sánchez</p> <p>Título: Análise descritiva-interpretativa sobre o impacto das pantallas de visualización de datos (PVD) na postura corporal</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2017</p> <p>Universidade de lectura: Universidade de Vigo</p>	
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores		García-Remeseiro, T. y Gutiérrez-Sánchez, A.	
Título		Bibliometric analysis of the body posture in relation to visual display terminals (VDTS).	
Nombre de la revista		WORK. A Journal of Prevention, Assessment & Rehabilitation	Volumen 63(2)
Páginas (desde ...hasta)		299-308	
Editorial		IOS Press.- doi:10.3233/WOR-192931	



País de publicación	Netherlands		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	Print: 1051-9815 Online: 1875-9270	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	IF: 1,009 CUARTIL: Q4 CATEGORÍA: Public, Environmental & Occupational Health, SSCI Posición:138/164 Inmediacy Index:0.202		
Tesis 5			
Datos de la tesis	Doctorando: María Luisa Mondolfi Miguel		
	Director/es: Margarita R. Pino Juste		
	Título: Posibilidades Terapéuticas y Pedagógicas del Teatro en el Malestar Psíquico, Autoestima y Estereotipos en Mujeres		
	Año de lectura de la tesis: 2017		
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores	María Luisa Mondolfi Miguel, Margarita R. Pino Juste		
Título	Psycho-Social Profile of Battered Women in Galicia-Spain: Distress as a Result of Intimate Partner Violence and Child Abuse		
Nombre de la revista	Health Care for Women International	Volumen	40
Páginas (desde ...hasta)	1229 - 1248		
Editorial	Taylor & Francis		
País de publicación	Estados Unidos de América		
La publicación está incluida en el JCR?	Sí		
ISSN	0739-9332	Año de publicación	2019



Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		JCR: 0,850; SJR: 0,47; Q2, H Index: 43; Ageline; CINAHL Cumulative Index to Nursing & Allied Health Literature; CSA Social Services Abstracts; CSA Sociological Abstracts; Educational Research Abstracts Online; Elsevier EMCARE; Elsevier's Scopus; ERIH-Gender Studies; Family Index Database; H.W. Wilson General Science Abstracts (GenSciAbs); H.W. Wilson General Science Index; H.W. Wilson Index to Legal Periodicals & Books (LegalPeriodical); HEED Health Economic Evaluations Database; ISI: Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, Current Contents/Social and Behavioral Sciences, and Journal Citation Reports/Social Sciences Edition; MEDLINE/ Index Medicus; NISC Family & Society Studies Worldwide; Nursing Abstracts; OCLC ArticleFirst; OCLC Electronic Collections Online; PAIS International; PILOTS Database; PsycFirst; PsycINFO/ Psychological Abstracts; Special Education Needs Abstracts; and Studies on Women and Gender Abstracts. Pervivencia: log10(30) = +1.5. ICDS. 2017 = 11.0
Tesis 6		
Datos de la tesis	Doctorando: Jonathan Andrés Ospina Betancurt	
	Director/es: María José Martínez Patiño y Carlos Cordente Martínez	
	Título: Controles de sexo, género, hormonales, y la inelegibilidad de las mujeres con hiperandrogenismo en	
	Año de lectura de la tesis: 2017	
	Universidade de lectura: Universidad Politécnica de Madrid	
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista		
Autores	Ospina Betancurt, J; Zakynthinaki, M; Martínez Patiño, MJ ; Cordente Martínez, C. (2018)	
Título	Hyperandrogenic athletes: performance differences in elite-standard 200m and 800m finals.	



Nombre de la revista	Journal of Sports Sciences. 36(21),		Volumen	36
Páginas (desde ...hasta)	2464-2471			
Editorial	Taylor&Francis			
País de publicación	Reino Unido			
La publicación está incluida en el JCR?	SI			
ISSN	1466447X	Año de publicación	2018	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR- Q1 (2018) I.F. (1,227) JCR-Q1 (2018) I.F. (1,80)			
Tesis 7				
Datos de la tesis	Doctorando: Sara Fernández Aguayo			
	Director/es: Margarita R. Pino Juste			
	Título: Drama como técnica terapéutica en salud mental: diseño y evaluación de un programa.			
	Año de lectura de la tesis: 2018			
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo			
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista				
Autores	Fernández-Aguayo, Sara & Pino-Juste, Margarita.			
Título	Drama therapy and theater as an intervention tool: Bibliometric analysis of programs based on drama therapy and theater			
Nombre de la revista	The Arts in Psychotherapy		Volumen	59
Páginas (desde ...hasta)	83-93			
Editorial	Elsevier			
País de publicación	Estados Unidos			
La publicación está incluida en el JCR?	SI			
ISSN	0197-4556	Año de publicación	2018	



<p>Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)</p>	<p>JCR (2017): 1.348; Total revistas na categoría 127; Posición 86; Cuartil Q3. SJR 0.619; Q1. Allied and Complementary Medicine Database, Current Contents, Social Sciences Citation Index, Web of Science, Academic Search Alumni Edition, Academic Search Complete, Academic Search Elite, Academic Search Premier, Academic Search R&D, Allied and Complementary Medicine Database, Art & Architecture Complete, Art & Architecture Index, Art & Architecture Source, Art Abstracts (H.W. Wilson), Art Index (H.W. Wilson), Current Abstracts, PsycINFO, RILM Abstracts of Music Literature, STM Source, TOC Premier, EM-BASE, Scopus, E-psyche, Exceptional Child Education Resources (Online), FRANCIS, Academic OneFile, Advanced Placement Psychology Collection, InfoTrac Custom, MLA International Bibliography, Psychology Collection, PubMed ArticleFirst, PsycFIRST, Allied and Complementary Medicine Database, PsycINFO, ARTbibliographies Modern, PsycINFO, RILM Abstracts of Music Literature MIAR: ICDS 2017: 11.0.</p>
--	---

<p>Tesis 8</p>	
<p>Datos de la tesis</p>	<p>Doctorando: Lucia Pumares Lavandeira</p> <hr/> <p>Director/es: Margarita R. Pino Juste</p> <hr/> <p>Título: Determinación de la influencia de las actividades extraescolares en el rendimiento académico y en la motivación hacia las tareas escolares.</p> <hr/> <p>Año de lectura de la tesis: 2017</p> <hr/> <p>Universidade de lectura: Universidade de Vigo</p>
<p>Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista</p>	
<p>Autores</p>	<p>López Castedo, A., Lomba Portela, L., Pino Juste, M., & Pumares Lavandeira, L.</p>
<p>Título</p>	<p>Bibliometric analysis: The influence of extracurricular activities on the academic performance</p>



Nombre de la revista	The International Journal of Early Childhood Learning		Volumen	23
Páginas (desde ...hasta)	15-28			
Editorial	Common Ground Research Networks			
País de publicación	EE.UU			
La publicación está incluida en el JCR?	No			
ISSN	2327-7939 (Print) 2327-8722 (Online)	Año de publicación	2015	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (2015): 0.112; Posición na categoría Education 1031; Total revistas na categoría 1235; Cuartil Q4 Education Source, Scopus MIAR ICDS: 2016: 6			
Tesis 9				
Datos de la tesis	Doctorando: Alfredo de Oliveira Araujo			
	Director/es: José M ^a Cancela Carral; Luis Paulo Rodrigues			
	Título: Efeito de um programa de treino na performance de elementos de uma subunidade de elite da policia			
	Año de lectura de la tesis: 2019			
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo			
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista				
Autores	Araújo, Alfredo., Cancela, JM., Rocha-Rodrigues, S., Rodrigues, Luis Paulo.			
Título	Association Between Somatotype Profile and Health-Related Physical Fitness in Special Police Unit			
Nombre de la revista	Journal of Occupational and Environmental Medicine		Volumen	62(2)
Páginas (desde ...hasta)	51-58			
Editorial	Lippincott Williams & wilkins			
País de publicación	USA			



La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	1076-2752	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Q3 (Public, environmental & Occupational Health)	
Tesis 10			
Datos de la tesis		Doctorando: Irimia Mollinedo Cardalda	
		Director/es: José Mª Cancela Carral; Gustavo Rodríguez Fuentes	
		Título: Efectos de la aplicación del método pilates en población diagnosticada de enfermedad de Parkinson	
		Año de lectura de la tesis: 2019	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo Publicación en revista			
Autores	Mollinedo-Cardalda I, Cancela JM, Vila-Suarez MH		
Título	Effect of a Mat Pilates Program with TheraBand® on Dynamic Balance in Patients with Parkinson's Disease. Feasibility Study and Randomized Controlled Trial		
Nombre de la revista	Rejuvenation research	Volumen	21(5)
Páginas (desde ...hasta)	423-431		
Editorial	Mary Ann Liebert, Inc.		
País de publicación	USA		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	1549-1684	Año de publicación	2017
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Q1 (Gerontology)	
<p>Comisión Académica del programa de doctorado</p> <p>Indicar composición (acorde con la normativa- artículo 5 RED), siete miembros doctores/as con vinculación permanente a la Uvigo y TC que deberán constar como profesorado del programa con al menos un período de investigación reconocido, entre los que debe figurar el presidente y el secretario. En el caso de programas interuniversitarios con colaboración de otros organismos, la composición será la que figure en el convenio de colaboración)</p> <p>La Composición Académica del Programa de Doutoramento (CAPD) EDUCACION, DEPORTE Y SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente/a Dra. Margarita R. Pino Juste. • Secretario/a Dr. José Mª Cancela Carral. • Vocal 1 Dra. Elena Vila Suarez. • Vocal 2 Dra. Mª José Martínez Patiño. • Vocal 3 Dra. Águeda Gutiérrez Sánchez • Vocal 4 Dr. Oscar García García 			



- Vocal 5: Dr. Diego Alonso Martínez

-Funciones (artículo 6 RED)

1. Diseñar, organizar, coordinar y proponerle a la escuela de doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, líneas de investigación, actividades formativas, altas y bajas en la relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis de doctorado, criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información le sea requerida en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Revisar y mantener actualizada la información referente al programa de doctorado e informar a este respecto a la escuela de doctorado en los plazos y procedimiento establecidos.
3. Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el programa de doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
4. Asignarle al alumnado admitido en el programa un/a tutor/a y un/a director/a. También le compete a la CAPD a modificación de estos nombramientos y, si procede, la autorización de la codirección de la tesis cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen.
5. Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el programa de doctorado.
6. Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el programa de doctorado.
7. Programar temporalmente y realizar anualmente la supervisión del documento de actividades y del plan de investigación de cada estudiante de doctorado, teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deberán emitir el/la tutor/a y el/la director/a. Además, aprobará el reconocimiento de actividades formativas e informará a los tutores/as, directores/as y doctorandos/as del resultado de la evaluación.
8. Autorizar las estancias y las actividades fuera de España incluidas las necesarias para la mención internacional y de cotutela en el título de doctor/a. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por la persona directora y tutora. Además, autorizará las estancias de los doctorandos/as ajenos. También formalizará el acuerdo académico con la institución de destino u origen.
9. Evaluar la memoria preceptiva para acreditar la relación de las tesis con mención industrial con un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desenvueltos en una empresa o en una administración pública.
10. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en el programa cuando proceda.
11. Autorizar, si procede, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo establecido en el Real decreto 99/2011 y demás normativa de los doctorandos/as y al perfil autorizado.
12. Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la escuela de doctorado para valoración.
13. Proporcionarles asesoramiento académico y/o científico a estudiantes de doctorado y a directores/as de tesis.
14. Identificar las necesidades de atención y orientación del programa de doctorado, transmitir las a la dirección de la escuela de doctorado y ejecutar las actividades específicas de acogida y de orientación, de ser el caso.
15. Proponer los reconocimientos por dirección de tesis, coordinación y gestión conforme a la normativa de la Universidad de Vigo.
16. Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para presentar y exponer públicamente la tesis de doctorado y aprobar, si procede, los requisitos de calidad de las tesis de doctorado.
17. Elaborar y aprobar la propuesta de composición de los tribunales de la tesis doctoral.
18. Elaborar la memoria para verificar y/o modificar el programa de doctorado según la normativa vigente.
19. Cualquier otra función que le encomiende la escuela de doctorado o se le asigne en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la normativa de dedicación y reconocimientos docentes del profesorado se establece anualmente la reducción personal de docencia por la dirección de tesis. La última normativa aprobada en diciembre de 2020 establece 10 horas de reconocimiento por cada tesis dirigida en los 3 cursos anteriores (en total 30 horas). Si es codirigida el reconocimiento se divide entre el número de directores. Y si la tesis se ha dirigido fuera de la Universidad de Vigo, el reconocimiento será la mitad. Esta normativa se puede consultar en:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/446>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) se establecen las horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa, oferta formativa que se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas. La PDA total para estas actividades se calcula como 5 horas por estudiante de doctorado de nueva matrícula. Se puede consultar esta normativa para el curso 2020/21 en:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/362>

En esta misma normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas regulados por el RD 99/2011 que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. En este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2020/21 este reconocimiento fue de 100 puntos por programa



y 5 puntos adicionales por cada alumno de nueva matrícula. La transformación de puntos a horas es aproximadamente 4 puntos=1 hora de reconocimiento

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. Recursos, materiales y servicios

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

La formación en Investigación en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud, tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas. Ello es debido a que la naturaleza de esta formación doctoral prima los contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas, habilidades y la capacidad de aplicarlas. La necesidad de dotar al doctorando de ese tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de investigación se desarrollen en espacios del tipo aula-instalación deportiva, aula-espacio natural y aula-laboratorio que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica. Los estudios de doctorado en Educación, Deporte y Salud, pueden ser considerados según los criterios del Sistema Universitario de Galicia con el grado de experimentalidad más alto, es decir nivel cuatro, lo que debe redundar en los recursos destinados.

En los últimos años la Universidad de Vigo ha hecho un esfuerzo para dotar al Campus de Pontevedra y Ourense, a través de sus Facultades, Escuelas, de espacios nuevo de acción docente, espacio adaptado a las necesidades que requiere el Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, las características de este programa de doctorado implican una renovación constante de material de laboratorio y equipamiento deportivo, lo que conlleva a un sobre esfuerzo económico por parte de esta universidad, para el desarrollo de una titulación de calidad y adaptada a los tiempos. En estos momentos las infraestructuras y equipamientos están adaptadas, son accesibles y adecuados para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el programa propuesto en esta memoria.

La Universidad de Vigo dispone en la actualidad de los recursos materiales y servicios necesarios para el adecuado desarrollo del nuevo programa. Con la finalidad de que los recursos materiales y servicios estén en óptimas condiciones durante todo el proceso formativo la Escuela Doctoral de la Universidad de Vigo, en colaboración con las Facultad más afines a la titulación (Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en Pontevedra y Facultad de Ciencias de la Educación en Ourense) desarrollará los procedimientos necesarios para gestionar y controlar el uso de los recursos materiales y servicios necesarios para un óptimo funcionamiento.

A continuación, se detalla por Campus y Facultades la tipología de los espacios y la dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje de los que actualmente dispone la Universidad de Vigo, y que garantizan el adecuado desarrollo de las actividades propuestas en este programa.

CAMPUS DE PONTEVEDRA

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra, cuenta en la actualidad con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

	AULA LABORATORIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<p>Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Suele tener puestos de trabajo individuales.</p>	<p>Desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.</p>	<p>20-25 alumnos</p>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		



Aula de Informática Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanners, discos duros, impresoras,etc)

Laboratorio de Nuevas Tecnologías Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material audiovisual (Cámaras de video digital, Equipos de Montaje audiovisual, videos, televisores,etc)

Laboratorio de Fisiología y Biomecánica Puestos de trabajo dotados de equipamiento tecnológicos del ámbito de la fisiología (Tapiz rodante, cicloergómetros, plataforma de contacto, pulsómetros, analizador de lactato, analizador de gases, desfibrilador) y biomecánica deportiva (analizador de movimientos, cámara de alta velocidad, simulador de palancas)

Laboratorio de Anatomía Humana Puestos de trabajo dotados de equipamiento del ámbito Anatómico (esqueletos, maquetas de articulaciones)

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.

	AULA INSTALACIÓN DEPORTIVA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Espacio deportivo dotado de medios materiales específicos y medios docentes necesarios.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del	20-25 alumnos



DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
<p>Gimnasio Espacio de 25x14m dotado de diferentes material vinculados a la educación física y el deporte (Colchonetas, raquetas de badminton, balones de diferentes colores y tamaños). Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos.</p>		
<p>Tatami Espacio de 20x14m dotado de suelo acolchado y material deportivo de anclaje vertical (anillas, escalera horizontal) Dispone de megafonía inalámbrica. Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos</p>		
<p>Pista de Atletismo Recta cubierta de 120m de longitud de 4 calle con zona de saltos y lanzamientos ubicada en el Centro formativo. Pista de atletismo de 400m al aire libre de cuerda ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia). Dotado ambas instalaciones de pavimento de atletismo de última generación.</p>		
<p>Pabellón deportivo. Instalación deportiva polivalente de 45x25m con porterías, canastas y fosos de voleibol, que permite a través de la ubicación de dos cortinas separadores dividir el espacio en tres partes iguales con canchas de voleibol, mini balonmano y baloncesto. Dispone de megafonía inalámbrica.</p>		
<p>Rocódromo Situado en un lateral del pabellón con una dimensión de 6 metros de largo por 8 metros de alto, con diferentes niveles de dificultad.</p>		
<p>Piscina Instalación acuática cubierta de 25 metros de longitud por 10 metros de ancho de 6 calles, ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos</p>		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA INSTALACIÓN DEPORTIVA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD



Campo de Fútbol de hierba sintética (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x70

Campo de Fútbol de Tierra (2 unid.) Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x75 Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.

Sala de Musculación Instalación deportiva de 80m2, que contiene diferentes aparatos de musculación orientados al desarrollo de los diferentes grupos musculares. Presenta también máquinas de entrenamiento específicas de los deportes (natación, remo, etc.)

Pantalán para embarcaciones Instalación deportiva que permite la entrada y salida del río de embarcaciones de remo y piragüismo. Ubicada a muy pocos metros del campus universitario (500m)

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

	AULA ESPACIO NATURAL	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
<p>Espacio natural destinado al desarrollo de actividades físico deportivo relacionado con los contenidos formativos de la titulación.</p>	<p>Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticas. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo</p>	<p>20-25 alumnos</p>
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		



<p>Campo de hierba natural Espacio natural plano de 40x20m anexo al centro formativo en donde se imparte la titulación, en el cual se desarrollan juegos populares y actividades deportivas al aire libre</p>
<p>Río Lérez Espacio natural ubicado a 100 m del Campus universitario. Para el acceso al mismo se poseen pantalanes adaptados a las necesidades de las materias que se imparten en el río.</p>
<p>Playa fluvial y marítima Espacios naturales ubicados próximos al centro formativo en donde se imparte la titulación (Playa fluvial 100 m; Playa marítima 3000 m.) dotado de instalaciones deportivas en su entorno destinadas al desarrollo de voley-playa, balonmano playa o fútbol playa.</p>
<p>Isla de las esculturas Espacio natural ubicado a 100 m del Campus Universitario, con diferente instalaciones naturales para el desarrollo de la practica fisico deportiva.</p>
<p>Senderos del Lérez Rutas marcadas en un entorno natural, próximo al centro formativo en el cual se imparte la titulación.</p>

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.		
	AULA TEORICA PEQUEÑA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de pequeña capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en	40-56 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 3, 4, 9, 10, 11 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.



AULA TEÓRICA MEDIANA		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de mediana capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en	70-80 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 1, 2, 7, 8 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
AULA TEORICA GRANDE		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula de gran capacidad. El estudiante permanece sentado.	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	110 alumnos
DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN		
Aula 5 y 6 Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de mobiliario fijo.		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
AULASEMINARIO		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD



<p>Aulas para grupos reducidos El estudiante permanece sentado.</p>	<p>Aula próxima a los despachos del profesorado. Se utiliza como apoyo al profesorado, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula, para realización de</p>	<p>10-15 alumnos</p>
---	---	----------------------

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN

Seminario 1 y 2 Equipos de proyección móviles analógica y digital para presentaciones multimedia. Otros medios para la docencia. Aula dotada de mesas grandes para trabajo en grupo. Conexión a Internet.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Otros recursos materiales

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia- aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc. Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas.

Almacenes de material deportivo

Todas las instalaciones deportivas presentan anexados almacenes destinados al guardado de material usado en aquellas materias que tienen la instalación como base de la práctica deportiva. Todos los almacenes tienen acceso directo a la instalación.

Taquillas de almacenaje

Los alumnos matriculados disponen de taquillas cerradas donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales.

Conexión inalámbrica

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática Faitic con recursos en línea destinados a la tele formación.

Servicio de reprografía

El centro dispone de máquinas de reprografía de uso libre en todas las plantas. Su uso se gestiona a través de código o tarjeta de fotocopias. No obstante, a 100 metros de la facultad se encuentra un puesto de reprografía central del campus gestionada por una empresa externa.

Servicio de cafetería y restauración

El centro no dispone de servicio de cafetería ni restauración, para suplir esta necesidad se han ubicado en la planta baja y en la primera planta, máquinas de café, bebida y alimentos para toda la comunidad. No obstante, a 100 metros de la facultad se encuentran dos puestos de cafetería y restauración central del campus gestionadas por una empresa externa.

Servicio de Biblioteca

La universidad ha optado por centralizar el servicio de biblioteca en el campus. Dicha biblioteca se encuentra en el edificio central del campus que está ubicado a 100m de la Facultad.

Dada la peculiaridad de la titulación propuesta en la que, en consonancia con sus objetivos, en la docencia-aprendizaje se integra el conocer y el hacer en una misma actividad, para el desarrollo adecuado de dicha actividad, en especial gran parte del trabajo autónomo del alumno en un número alto de materias fundamentales, es necesario el funcionamiento de una serie de servicios como son los Laboratorios de fisiología y biomecánica, Nuevas tecnologías, informática, etc. Para ello, se precisa un servicio permanente de mantenimiento y asistencia técnica en los laboratorios que asegure que los recursos puestos a disposición de los estudiantes efectivamente lo están en un horario amplio y en las debidas condiciones de uso y seguridad, asegurando además el mayor aprovechamiento de los recursos. La universidad habilitará las fórmulas para que este servicio quede cubierto en las condiciones adecuadas, contemplando tanto la asistencia y asesoramiento personales como el mantenimiento y cualquier otro que el desarrollo posterior de la titulación requiriera.



CAMPUS DE OURENSE

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense cuenta con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud. La Facultad posee un total de 26 aulas, 9 de ellas con una capacidad entre 90 y 144 plazas, destinadas a actividades del grupo-clase; 12 entre 50 y 70 plazas, utilizadas preferentemente en las materias optativas y en los desgloses del grupo-clase en las actividades de prácticas de aula y seminarios; y 5 con capacidad entre 30 y 40 estudiantes, que se usan, además de los destinos que se acaban de mencionar, para trabajo con grupos reducidos. Estas de reducido tamaño, con material audiovisual y mobiliario totalmente renovado para un adecuado trabajo pedagógico, son las que se pueden reservar oportunamente para actividades del Master, con flexibilidad de apertura, incluso los sábados. Todas las aulas cuentan con cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI, que funciona en todo el entorno de la facultad y del Campus. También pueden disponer, cuando es necesario, de otros recursos audiovisuales como televisores, lectores de VHS y vídeo o proyectores de transparencias.

Aulas especializadas

El centro cuenta con diversas aulas especializadas, entre las que destacan el aula de plástica, la de música y la de educación física y expresión corporal. Posee, además, seminarios con finalidades concretas, como el seminario de educación para la paz, el taller de antropología, y la ludoteca.

Laboratorios

El centro cuenta con numerosos laboratorios, entre los que destacan los siguientes:

- tres laboratorios de ciencias y didáctica de las ciencias;
- laboratorio de idiomas;
- laboratorio de audiovisuales, de edición de vídeo y de fotografía;
- laboratorio de tests;
- laboratorio de psicología experimental.

La mayor parte de estos espacios especializados poseen dotación informática y audiovisual completa.

El laboratorio de idiomas está situado en una sala de unos 70 m². Está dotado con equipamiento y material específico, contando además con 20 puestos informáticos.

El *Laboratorio de Tests* está ubicado en una sala de unos 45 m² con capacidad para unos 35 alumnos/as. Cuenta con numerosas pruebas psicométricas y con programas de intervención psicológica en diferentes ámbitos.

El *Laboratorio de Antropología* cuenta con una sala, con capacidad para 15 alumnos, en la que se encuentran diferentes materiales relacionados con la antropología social y cultural de gran relevancia para el trabajo de fundamentación sociocultural del trabajo investigador en Educación Secundaria.

El *Museo de Historia de la Educación*, con una sala de unos cien metros cuadrados y un almacén para material no expuesto, está dotado con documentación relativa a la evolución de la escolarización, medios y recursos didácticos de diversas épocas, aula modelo del periodo franquista y material de proyección para películas de tipo histórico.

Aulas informáticas

Además de los puestos incluidos en el laboratorio de idiomas, existen varias aulas informáticas especializadas:

- Aula de nuevas tecnologías, con una extensión de 100 m², que cuenta con 28 puestos informáticos con conexión a Internet.
- Aula de informática, de unos 80 m², con 40 puestos informáticos y conexión a Internet. Tiene instalado software estadístico específico para las asignaturas de metodología.
- Dos aulas informáticas de libre acceso: una de unos 70 m² con 28 puestos; y otra, de unos 150 m², con 75 puestos. Ambas salas disponen de conexión a Internet e impresoras para poder imprimir sus trabajos los/as alumnos/as.

Para la atención y el adecuado mantenimiento de las aulas, la Universidad de Vigo convoca becas de formación para alumnado con conocimientos previos de informática y uso de nuevas tecnologías. Por otra parte, como ya se indicó, todo el recinto universitario cuenta con conexión WIFI.

Seminarios

Para el trabajo en pequeño y mediano grupo, así como para reuniones específicas del profesorado, el centro cuenta con 10 seminarios de diferentes tamaños y 4 salas de investigadoras/es. (Una por cada departamento con sede en la Facultad, correspondiendo una al Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa -Seminario S3 ubicado en el Pabellón 1 del Campus de Ourense-).

Otras dependencias

Despachos: Todo el profesorado a tiempo completo, con independencia de su categoría, cuenta con despacho individual. Los docentes a tiempo parcial se ubican en despachos dobles. Todos los despachos están situados en pabellones específicos I y II.

- Sala de reuniones y salón de grados, con un aforo de 20 y 40 personas respectivamente
- Sala multiusos, con 210 puestos, con equipo especial de luz y de sonido, con conexiones a Internet, y con gran versatilidad en la configuración de sus asientos y capacidad.
- Dos salas de estudio diferenciadas: una para el trabajo individual silencioso; otra, separada de la anterior, para trabajos en grupo. La capacidad de ambas es de unos 320 puestos de estudio.
- Sala para la delegación de alumnas/os, de la Facultad, que cuenta con equipamiento informático. En edificio específico existen locales para las asociaciones estudiantiles del Campus.
- Espacios de custodia de materiales y trabajos
- Instalaciones de apoyo: Espacios asociados al decanato, unidad administrativa, conserjería, gabinete psicopedagógico, servicios comunitarios, servicios de extensión cultural, servicio e instalaciones deportivas, biblioteca de Campus, etc.
- A efectos de formación de postgraduados/as y doctores/as, el Campus cuenta con instalaciones en el Parque Tecnológico de la Ciudad (a 10 kilómetros), pensada inicialmente para el ámbito científico-tecnológico, pero que se abre a las Humanidades y Ciencias Sociales, después de convencer a los gestores de las utilidades que pueden tener en este campo. Destacamos, por tanto, la oportunidad de disfrutar del CITI (Centro de Investigación, Transferencia e Innovación) y de una Oficina de apoyo a I+D, con sede en el Edificio Politécnico del Campus, pero dedicada a todos los ámbitos científicos, para el asesoramiento en la presentación y justificación de proyectos y para el apoyo a grupos de investigación.

Accesibilidad

La facultad cuenta con modificaciones necesarias para la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores. Medidas que seguirán ampliándose para garantizar una plena igualdad en el acceso al estudio y la investigación. En casos en que se demandan recursos especiales se solicitan al Área de Igualdad de la Universidad.



Como se ha señalado La Facultad de Ciencias e la Educación de Ourense cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	AULA Y SEMINARIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USOS HABITUAL	CAPACIDAD
Seminarios	Trabajos con pequeños grupos	20 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	28 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	75 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo individual	230 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo en equipo	90 alumnos/as
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
	LABORATORIOS	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USOS HABITUAL	CAPACIDAD
Laboratorio de Informática	Específicos	28 alumnos/as
Laboratorio de Idiomas	Específicos	20 alumnos/as
Laboratorio de Tests	Específicos	35 alumnos/as
Laboratorio de antropología	Específicos	15 alumnos/as
<p>La Facultad de C.C. Empresariales y Turismo cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:</p>		
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA- APRENDIZAJE		
	AULA: SEMINARIO	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD



Seminario dotado de pizarra digital para la exposición de contenidos.	Clases teóricas, resolución de casos, resolución de ejercicios en grupo.	Hasta 30 alumnos.
TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA- APRENDIZAJE		
	AULA: LABORATORIO DE INFORMÁTICA	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aula dotada de un PC para cada alumno, más PC y cañón para el docente.	Clases teóricas vinculadas a un software específico, realización de ejercicios que requieren de programas informáticos, búsqueda de información en bases de datos y otras fuentes de información secundarias.	Hasta 25 alumnos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. Revisión, mejora y resultados del programa

8.1. Sistema de Garantía de Calidad

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Declaración de Bolonia, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.

Los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA¹ y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primero paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece el marco para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG² establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

ENQA: Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.
ACSUG: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.

La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). Este SGC tiene un diseño centralizado, esto es, abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.



Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su [Reglamento de Régimen Interno](#)

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.

Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde a la dirección de la EIDO. Su misión principal será la de impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus programas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones, en detalle, están descritas en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

La Comisión de Calidad de la EIDO es un órgano colegiado.

Las personas que la integran son elementos clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en la EIDO.

La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO, y se constituye para:

- Debatir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y validar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su composición, incluida la participación de personas invitadas, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros están descritos en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

La CAPD, conforme al RD 99/2011, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado.

Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren su desarrollo y sus resultados para su mejora, esto es:

Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos:



- El diseño y aprobación de los programas
- El seguimiento, las eventuales modificaciones y la renovación de la acreditación de los programas
- La suspensión o extinción de los programas

Garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado:

- Los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- La aplicación de normativas relacionadas con el estudiantado,
- La organización de la formación doctoral,
- La planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- La supervisión y seguimiento de los doctorandos,
- La evaluación del aprendizaje de los doctorandos
- La adquisición de competencias de los doctorandos y
- La realización, autorización y evaluación de la defensa de las tesis doctorales en términos de una investigación de calidad

Resultados:

- Análisis de los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral
- Revisión del sistema de garantía de calidad por la dirección

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Diseño y aprobación de los programas*
- o Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- o Suspensión y extinción de los programas*
- o Admisión*
- o Atención a estudiantes y orientación profesional*
- o Gestión de los recursos materiales y servicios*
- o Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- o Autorización y defensa de la tesis*
- o Revisión del SGC*
- o Información pública y rendición de cuentas*

Desarrollo de los programas de movilidad

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas institucionales de movilidad y las estancias de investigación.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados por el vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en investigación y la dirección de la Eido.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la EIDO, incluyan:

Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a:

- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- La gestión de los convenios (establecimiento, aprobación, difusión, revisión) con entidades, instituciones, organismos, empresas, etc.

Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, y del profesorado, de ser el caso:

- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas

Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar:

- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad)

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Gestión de la movilidad*
- o Gestión del personal académico*
- o Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, EIDO, programas).
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información.



- La información relativa a aspectos académicos, investigadores y de gestión relacionados con los programas de doctorado.
- La información relativa a los resultados del programa.
- En particular, la información relativa a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y a los resultados de inserción laboral de los doctorados.
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo.

La disponibilidad y accesibilidad de esta información se gestionará teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como de la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Información pública y rendición de cuentas*
- o Revisión del SGC*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración.

Estas especificaciones afectan a:

- La legislación aplicable
- La identificación del SGC de referencia aplicable, o, a procedimientos de actuación específicos, así como a la estructura organizativa y de responsabilidades
- La organización de los mecanismos de coordinación entre las universidades y las colaboraciones previstas en la memoria del programa
- Los mecanismos para la revisión, mejora y los resultados del programa.

Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirán cuáles son los procedimientos que los suplen.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Diseño y aprobación de los programas*
- o Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- o Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- o Control de los documentos*
- o Gestión de los recursos materiales y servicios*
- o Información pública y rendición de cuentas*

Seguimiento de los doctores egresados.

Tal y como se describe en el epígrafe Desarrollo y resultados del programa de doctorado, el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto a considerar para la mejora.

La opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será relevante a la hora de analizar sus resultados y de definir e implantar acciones que mejoren el funcionamiento del programa.

El SGC del programa de doctorado dispone de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias.

Los procedimientos de recogida de opinión incluyen:

- La identificación de los grupos de interés que serán objeto de evaluación, como pueden ser doctorandos, profesorado / personal investigador, doctores egresados, etc.
- Las metodologías para realizar el análisis de su satisfacción: los métodos de recogida de información, los aspectos a evaluar, las herramientas de evaluación (cuestionario), la planificación temporal y los métodos de medición (cuantitativos, cualitativos) y recursos necesarios.
- Las actividades para analizar esta información y tomar acciones de mejora.

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés para potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar su nivel de satisfacción y mejorar el funcionamiento del programa de doctorado. Ejemplos de estos son:

- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés respecto del funcionamiento de los programas de doctorado.
- Participación en planes y programas institucionales

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- o Medición de la satisfacción*
- o Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones*
- o Revisión del SGC*
- o Atención a estudiantes y orientación profesional*
- o Información pública y rendición de cuentas*

Resultados de rendimiento académico

El SGC del programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer resultados previstos de rendimiento académico, a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras, en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación)



- Medir los resultados académicos alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución
- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para los responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o Diseño y aprobación de los programas*
- o Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- o Información pública y rendición de cuentas*

La información pública respecto de estos resultados puede encontrarse en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir del vínculo

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

La documentación disponible sobre la documentación del SGC (manual de calidad y procedimientos) para los programas de doctorado está disponible en el enlace

http://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/documentacion/index.html

Con respecto a tasas de graduación, abandono y eficiencia y teniendo en cuenta la evolución del programa de doctorado en los años (ver portal de transparencia de laUvigo), estos indicadores que definidos como sigue:

Tasa de graduación %	>70%
Tasa de abandono %	<12%
Tasa de eficiencia %	>85%

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	12
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de Graduación

Se entiende como el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Abandono

Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La obtención de estos resultados será realizada por cada CAPD. Adicionalmente, el Observatorio de Titulados del Consello Social de la Universidade de Vigo realizará estudios sobre el seguimiento de los egresados. Además, este seguimiento podrá ser complementado con estudios de inserción laboral competencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). La información proveniente de ambas fuentes permitirá al Vicerrectorado de Investigación, a la Escuela Internacional de Doctorado y a las CAPD, así como al Área de Calidad, realizar análisis específicos o transversales para mejorar los resultados del programa.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
70	70



TASA	VALOR %												
No existen datos													
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA													
8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa													
<p>Teniendo en cuenta la información expuesta de los programas de doctorado a través del portal de transparencia de la Universidad de Vigo, pasamos a detallar los datos relativos a los resultados en los últimos 5 años, vinculados al programa de doctorado Educación Deporte y Salud.</p> <p>La media de número de plazas ofertadas por años por el programa de doctorado es de 12,5 (min:10-max:14), siendo la demanda media de plazas de 24,57 (min:19-max:32), lo que refleja el elevado interés de los estudiantes por cursar este doctorado. En cuanto al género, indicar que del total del alumnado matriculado (n=86), 47 son hombres, siendo su procedencia principal del ámbito de la educación o del deporte. Del total de estudiantes matriculados, un 35,37% de los mismos proceden de universidades extranjeras, siendo uno de los porcentajes más altos dentro de los programas de doctorado de este ámbito, lo que refleja el interés que suscita el programa fuera del ámbito autonómico debido a que un porcentaje alto de alumnos proceden de otro país (Portugal). Del total de estudiantes matriculados en el programa, un 12,92% ha sido/es beneficiario de una beca predoctoral, variando este porcentaje entre el 23,53 y el 7,41, dependiendo del año de análisis.</p> <p>Con respecto al profesorado, indicar que el 92,85% del profesorado, presenta en la actualidad (2020) sexenio vivo, lo que refleja la implicación e interés del mismo en la investigación, lo cual repercute en el desarrollo de tesis doctorales de calidad en el ámbito de la educación y del deporte. En el programa de doctorado han participan en los últimos años un 11,02% (min=8,33- max=25,3) de profesorado extranjero, los cuales codirigen tesis doctorales, siendo un 33,33% mujeres.</p> <p>Los tribunales que evalúan las tesis doctorales han estado compuestos todos ellos por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la tesis doctoral defendida, siendo estos tribunales constituidos en un 13,86 % por expertos internacionales, lo que ha permitido la defensa de tesis internacionales (n=6; 30%).</p> <p>Hasta el momento (2020), el programa de doctorado ha presentado un total de 20 tesis doctorales de las cuales 6 han sido presentadas por hombres, estando en el caso de 17 estudiantes matriculados a tiempo completo. De las 20 tesis doctorales presentadas en 7 de ellas ha habido codirección y en el 85,47 la calificación de las mismas ha sido cum laude.</p> <p>La duración media de los estudios de doctorado es de 4,11 años (min=3-max=6), siendo la tasa media de éxito hasta el momento de 70,00%.</p> <p>Con respecto a la estructura del programa de doctorado, indicar que el número de líneas existente se ha reducido, siguiendo las recomendaciones de las comisiones de seguimiento y evaluación, implantándose la reducción de líneas para el curso 2020/2021. En su origen el programa estaba compuesto por un total de 9 líneas, siendo las que realmente atraían al alumnado las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud 2. Diseño y evaluación de programas de actividad física saludable <ul style="list-style-type: none"> • Programas que proceden de la <u>transformación de otro</u> (tasas estimadas a 5 años) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Tiempo completo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de éxito a 3 años</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de éxito a 4 años</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Nuevos programas</u> (estimado a seis años) <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Tasa de éxito %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tesis producidas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contribuciones resultantes</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Datos previstos de empleabilidad (en los tres años posteriores a la lectura de la tesis)</p>			Tiempo completo	Tasa de éxito a 3 años	70%	Tasa de éxito a 4 años	70%	Tasa de éxito %		Tesis producidas		Contribuciones resultantes	
	Tiempo completo												
Tasa de éxito a 3 años	70%												
Tasa de éxito a 4 años	70%												
Tasa de éxito %													
Tesis producidas													
Contribuciones resultantes													



La mayoría de nuestro alumnado ya está trabajando cuando accede a estos estudios, tanto como profesores de enseñanza primaria, media o universitaria y también como gestores deportivos o entrenadores y realiza esta formación para su promoción profesional o para continuar una formación específica de investigación. También se utiliza el doctorado como mérito para presentarse a la fase concurso de las oposiciones de magisterio o profesorado de secundaria. Por tanto, se prevé una alta

Mecanismos de seguimiento de los y las egresados

Ver apartado 5.2. Seguimiento del/la doctorando/a

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35554257Y	Margarita Rosa	Pino	Juste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	36005	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mpino@uvigo.es	657172676	986813818	Coordinadora
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
36023985M	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria-Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
verifica@uvigo.es	626768751	986813590	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33305656T	Manuel	Ramos	Cabrer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicoap@uvigo.es	626768751	986813818	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :E0E17E897F6119BCCC7255D1893E302CE6E4C397

Código CSV :399421087443636015587780

6.pdf



